

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pla. al mes.
Provincias 5 trimestre.
Extranjero 10 " "
Ultramar... 20 " "

Comunicados y anuncios á
precios convencionales.
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTS.

EL ECO DE MADRID

Jueves 18 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion:
Silva, 29, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CÉNTS.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día de hoy no se publicará mañana nuestro número.

SACRIFICIO ESTÉRIL.

Hace mucho tiempo veníamos anunciando que el proyecto de juicio oral y público, sería la manzana de la discordia que dividiría á los ministeriales, porque nuestros amigos, fieles á sus compromisos y leales á sus convicciones, no se hallaban dispuestos á transigir en este punto, ni en ningún otro que tienda á desconocer los principios sustentados por el partido constitucional.

Los hechos recientemente acaecidos, y la dolorosa division á que ha dado margen la temeridad del Sr. Alonso Martínez, han venido á demostrar que nuestras profecías se han realizado, y que fuimos leales cuando en tiempo oportuno advertimos al Sr. Sagasta estos peligros, y al asegurar que no nos encontrábamos solos, como muchos creían, sino que teníamos á nuestro lado los mas importantes de nuestros correligionarios, y los que atentos al bien de la patria y á la honra de su partido no vacilarían en renunciar á las transitorias ventajas del poder, con tal de sacar incólumes su dignidad y su consecuencia.

Imposible parece que lejos de apreciar el Sr. Sagasta tan nobles como raras cualidades, las menosprecie al mirirlas con desden; y mas inverosímil es todavía que sacrifique, en aras del Sr. Alonso Martínez, á los leales de siempre, que tantas y tan repetidas pruebas le dieron en momentos críticos y supremos, y que hoy no cometen otro pecado sino el continuar creyendo lo que el Sr. Sagasta les enseñó.

Comprenderíamos la decidida y resuelta actitud del presidente del Consejo, si se tratara de alguno que le hubiese acompañado en la desgracia y cuya probada adhesión fuera indudable: razon de ser tendrían sus excomuniones y anatemas si las dirigiera y lanzara contra réprobos y desleales de dudosa conciencia, que mas atentos al miedo personal que al prestigio de su partido, pretendieran olvidar sus compromisos, reclamando mas ó menos de lo que aquel había ofrecido al país. Pero cuando los llamados disidentes permanecen en sus puestos de honor, lanzando al viento la bandera, tanto tiempo tremolada por el Sr. Sagasta; y cuando los conflictos y divisiones se provocan por anular la personalidad harto desprestigiada del Sr. Alonso Martínez, no acertamos á adivinar qué fines políticos pueden estimular al Sr. Sagasta, ni qué propósitos pueden impulsarle, como no sean el de mermar su prestigio y popularidad para verse uncido al carro del centralismo.

El Sr. Alonso Martínez, verdadero emblema de la inconsecuencia política, hombre funesto que, como manzana podrida, se han apresurado á arrojar de su seno todos los partidos políticos conocidos, y á cuyo lado ha militado mientras ha sido ministro; esa personalidad aciaga que abandonó al Sr. Sagasta en los momentos supremos del advenimiento de la restauración y cuando la enseña constitucional solo era simbolo de la persecucion y de la desgracia; que al lado del Sr. Cánovas combatió duramente á nuestro partido, oponiéndose constantemente á sus principios y soluciones, por creer que tales medios eran nuestra segura de adhesión á los conservadores y camino facil para llegar á la anhelada cartera, que mas tarde, y al convencerse de la inutilidad de sus afanes, desertó del lado del Sr. Cánovas al comprender que éste le había conocido; que constantemente se opuso á toda alianza con el Sr. Sagasta, tratando de constituir un partido y un ministerio de los que fuera jefe el Sr. Posada Herrera; y que por último, se hizo constitucional cuando vió frustrados sus planes y

adquirió el convencimiento de que el señor Sagasta sería llamado al poder en breve plazo, no merecía, ciertamente, ser objeto de nobles esfuerzos, ni motivo de la division y fraccionamiento del partido liberal.

El presidente del Consejo al extremar su defensa en favor del ministro de Gracia y Justicia, cumple, ciertamente, los sagrados deberes que el compañerismo impone, pero creemos que los lleva hasta la exajeracion cuando á ellos no corresponde el Sr. Alonso Martínez, prestandose á allanar los actuales obstáculos por los medios que no se ocultarian á un ministro de convicciones políticas y amante de su partido.

Cierto es que todos los ministros dan cuenta en Consejo de los proyectos que tratan de llevar á las Cámaras; tampoco desconocemos que por ese solo hecho deben todos ellos pretender asumir colectivamente la responsabilidad individual de sus compañeros; pero cuando se trata de materias técnicas, que acaso desconocen en absoluto los demas ministros; ó de graves cuestiones que pueden poner en inminente peligro, no ya la existencia de un gobierno, sino la unidad y cohesion de un partido fuerte y robusto, lejos de cobijarse el motor del conflicto en aquella responsabilidad colectiva, debiera arrostrarla por sí solo para que al menos no se le tachara de falta de valor y energia, ni se le supusiera instigado por los móviles del egoísmo.

Todos los proyectos de Hacienda fueron objeto de la aprobacion del gobierno antes que el Sr. Camacho los llevara á las Cortes; y sin embargo, cuantas veces advertía éste el menor signo de descontento en algun individuo de la mayoría, se apresuraba á declarar con noble franqueza, que tales proyectos eran exclusivamente obra suya, y que asumía en absoluto esa misma responsabilidad de que el Sr. Alonso Martínez pretende ahora hacer partícipes á todos sus compañeros.

¿Cómo no se inspira el ministro de Gracia y Justicia en el ejemplo que constantemente le ha dado el de Hacienda? Porque este tiene dignidad política y entereza bastante para sostener sus proyectos sin riesgo de su partido, al paso que el señor Alonso Martínez solo le guía el deseo de conservar su cartera, importándole poco el porvenir de los constitucionales, á quienes siempre combatió con rudo tesón, y de cuyas filas desertará nuevamente cuando advierta el menor síntoma de eclipse en el favor de que hoy disfruta el Sr. Sagasta.

SUELTOS.

Anuncia ayer *El Imparcial* que la benevolencia de la democracia no podrá subsistir en vista de la actitud del gobierno.

A lo que dice *El Siglo*: «Como esta es la misma del primer día, no comprendemos el cambio de frente que se anuncia.»

Pues es logico y natural que aunque hoy la política del gobierno sea la misma del mes de Febrero, los benévolo dejen de serlo, pues entonces se podía esperar que el gabinete cumpliera sus ofertas, y hoy todos sabemos ya que no lo ha hecho, ni lo hará.

De la *Gaceta Universal*: «Dicen que el Sr. Sagasta ha llamado descarrilados á los que siguen al Sr. Linares Rivas.»

El tren es pequeño. Las desgracias serán pocas. Entre nuestros amigos ninguna, podemos asegurarlo: entre los del colega allá veremos.

Prepárese, por lo que puede ser, el botiquín y la maleta.

El Sr. Alonso Martínez y sus amigos, que han recorrido, servido y vendido á todos los partidos, no les quedaba ya mas que hacerse partidarios del género bufo, y á juzgar por sus periódicos, ya empiezan á querer hacer la competencia á Rosell, O'Connell, Ecriu, A sic de exterior. Véase la prueba.

Frases de la *Gaceta Universal* á propósito del voto particular del Sr. Linares Rivas y del jurado:

«—¿Qué hay del juicio?—No me hable V. de él—contestó—por que me va á hacer perder el mio.»

«—Parece escrito en gallego y traducido libremente al castellano.»

¡Lo que puede la ira, la soberbia y la gula!... ¡Pobres centralistas!

De *El Imparcial*: «Ignoramos el número de los diputados constitucionales que permanecen fieles á sus principios. Pero sean muchos ó pocos, en ellos está la representación verdadera de la izquierda liberal, y en ellos reside el peso de la autoridad de su partido; y conviene no olvidarlo: las mayorías no se muden, se pesan.»

Comentario de *El Tiempo*: «El gobierno se queda de esta hecha sin un solo adarme.»

No, caro colega: le queda un voto esclarecido, el Sr. Nuñez de Arce, para cantar sus lamentaciones, y el célebre *Harmodio*, digo D. Pío Gullón, para escribir en los periódicos de provincias famosas correspondencias.

Excusamos decir que hacemos nuestras en todas sus partes las siguientes declaraciones de *La Mañana*:

«Nuestro puesto está allí donde se mantiene enhiesta la bandera del partido constitucional; allí donde se aspira al inmediato cumplimiento de todos los principios que nuestro partido ha proclamado, de todas las reformas que ha ofrecido. Hoy, en la cuestion de organización de tribunales para lo criminal, al lado de los resueltos defensores del jurado; mañana, en la ley de imprenta, con los que defiendan la legislación común y el jurado; es decir, el voto particular que en representación de la minoría constitucional sostuvo el Sr. Balaguer, otro día, y al tratarse del juramento, apoyando la supresión; y cuando se trate del sufragio, que nos recordará otro voto particular del inolvidable Sr. Ulloa, ó de reforma de la ley municipal, defendiendo siempre los principios y soluciones de nuestro partido, sin consideracion alguna á las personas, ni á las especiales circunstancias que nos rodean.»

Tal es y será nuestra actitud. Actitud de consecuencia, de dignidad política, de amor á los principios liberales.»

La discusión del proyecto de juicio oral ha empezado bajo los mejores auspicios, y todos reconocen que la mejor parte en la discusión de ayer la llevaron los impugnadores de la obra del Sr. Alonso Martínez.

Nuestro querido amigo, el Sr. Diz Romero, que contestó al Sr. Sales, consumiendo el primer turno en pró del voto particular, pronunció un habil y elocuente discurso, que causó grande impresión en la Cámara y que desconcertó al ministro de Gracia y Justicia.

A una pregunta del Sr. Diz Romero; respecto á si los individuos de la comisión creían que el jurado podría plantearse desde luego, contestaron estos afirmativamente, pero cuando dirigió la misma pregunta al Sr. Alonso Martínez, guardó este el mas profundo silencio, comprendiendo todos los diputados el triunfo alcanzado por nuestro amigo.

Reciba este nuestra cordial y cariñosa felicitacion.

En un tan extenso como mal intencionado artículo que ayer publicó *El Liberal*, dice, entre otras cosas, que «el Sr. Cánovas del Castillo apoya la formación de un nuevo partido liberal, á lo que anoche le replica *El Diario Español*, que es inexacto.»

Damos crédito al colega conservador, puesto que no hemos visto á nadie entretenerse en afilar y sacar punta al cuchillo que ha de herirle de muerte, y el señor Cánovas sabe que si se forma el nuevo partido y sabe cumplir lealmente su credo político, los conservadores pasan al panteón de las cosas inútiles, pues el Sr. Sagasta sería el jefe de los conservadores de la monarquía.

Es de todo punto inexacta la noticia que ayer tarde circularon personas allegadas al ministerio, respecto á que el Sr. Navarro Rodrigo había decaído de su decidida actitud, y que muy en breve se le conferiría un elevado cargo.

El Sr. Navarro medita y reflexiona sus determinaciones, inspirándose siempre en los deberes de su consecuencia; pero una vez adoptadas las sigue inflexiblemente, sin que las amenazas ni los halagos modifiquen su conducta.

El Siglo, órgano del Sr. Alonso Martínez, dice lo siguiente:

«El proyecto del juicio oral y público lo

leyó el señor ministro de Gracia y Justicia antes que á nadie al Sr. Sagasta, cuando ambos estaban de residencia en Agosto del año anterior en la Granja; y entonces mereció el proyecto de parte del señor presidente del Consejo de ministros los mismos calurosos razonamientos en pro que expuso ayer en la sala de conferencias. ¿Cómo, pues, podría ahora el señor Sagasta levantarse en el seno de la representación nacional y decir que ese proyecto era de la exclusiva responsabilidad del señor ministro de Gracia y Justicia?»

El Sr. Alonso Martínez continúa parapeándose tras del Sr. Sagasta, porque comprende que en otro caso sería tan segura como inevitable su derrota.

En cambio si el proyecto se aprueba, lo que no esperamos, se apresurará *El Siglo* á hacer alarde de las simpatías con que cuenta en el Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia.

El juicio que á la prensa merece la actitud patriótica de nuestros amigos, es el siguiente:

«Las dimisiones de Balaguer, de Linares Rivas y de Gonzalez Fiori, y la actitud adoptada por Navarro Rodrigo, hacen el vacío alrededor del gobierno, cuyo espíritu reaccionario se pone de relieve en estas discusiones.»

Leemos en *La Prensa Moderna*:

«La incógnita de la actitud del general Serrano se va despejando.»

Se asegura por intimos del duque de la Torre que ha hecho ésta esplicitas y terminantes declaraciones sobre política, manifestando que no olvidará nunca sus compromisos liberales, y que todas sus simpatías y todo su apoyo son para los constitucionales históricos.

Adelanta, pues, la formación del nuevo partido, provocada por la intemperancia del Sr. Sagasta.»

También nuestras noticias coinciden con las del colega.

Reproducimos de nuestro apreciable y correligionario colega *El Eco de Fregenal* lo que sigue:

«Nuestro estimado colega *El Independiente*, de Badajoz, nos dice en su último número que, si dudamos de su palabra respecto á que el Sr. Morillo y Moral tuviera el título de licenciado en derecho antes de ser incluido en la terna para la provision de una plaza de vocal letrado de la comisión permanente, puede ofrecernos dicho título para que lo examinemos, pues con tal objeto lo ha puesto á su disposición el Sr. Morillo.»

No nos sitamos examinar para nada el referido título, pues desde luego nos damos por satisfechos con lo que dice *El Independiente*, cuya veracidad nunca hemos puesto en duda; pero el apreciable compañero no nos negará que teníamos motivos fundadísimos para creer lo que creíamos, puesto que el mismo colega confiesa que, tres días antes de la propuesta, carecía el Sr. Morillo y Moral del expresado título, y nosotros que sabemos esto y que vimos la tardanza de este señor en tomar posesion del cargo que se le había conferido, no obstante estar celebrando las operaciones de quintas, etc., bien podíamos creer que la causa era la que hemos manifestado, como lo han creído también otros muchos.

De todos modos *El Independiente* no podrá negarnos que si hemos dejado de dar en el blanco, la puntería ha sido muy certera.

Por lo demas, y ya que de este nombramiento no resulta una ilegalidad, quiere tomarse *El Independiente* la molestia de examinar el expediente de suspensión de un concejal del ayuntamiento de Calzadilla, y decirnos despues si está ó no fuera de la ley? ¡Y quiere decirnos, puesto que lo sabe, cuál fué el motivo de esa suspensión?

El estimado colega, que vive en Badajoz, capital de la provincia, está mejor enterado que nosotros en muchos pormenores y detalles, y sabe bien que no somos de los que acostumbramos á lanzar cargas sin razon ni motivo.

Y antes de separarnos de tan grata discusión con *El Independiente*, hemos de manifestarle que á nuestro consecuente y leal amigo D. Carlos Ramirez nunca se le dió el apoyo ministerial, por mas que otra cosa creyera él mismo, y con él nosotros, y así lo manifestásemos.

Lejos de dárselo ese apoyo, lo que sucedió fué que se le hizo rudísima oposicion.

Apelamos al testimonio del Sr. Ramirez.

Dentro de nuestra provincia no hay un solo constitucional que deba ningún favor al gobierno actual; lo decimos muy alto y sin temor de que nadie nos desmienta. Aquí se nos ha hecho oposicion á to-

dos, incluso el Sr. Irujo, que si venció...

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 17 de Mayo de 1882.

PRESENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las tres menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Se leen dos enmiendas de los Sres. Montilla y Gonzalez Blanco, respectivamente, al proyecto de ley sobre el juicio oral.

El Sr. Aguirre reproduce la pregunta que hizo ayer al señor ministro de Hacienda sobre libertad de entrada de granos extranjeros.

Orden del dia: Sin discusion se aprueban los dictámenes de actas referentes a los distritos de Nava del Rey y Huescar, siendo proclamados diputados los señores D. Pedro Antonio Pimentel y D. José Carreño de la Cuadra.

Tambien se aprueba sin debate el dictamen sobre la proposicion de ley, declarando oficial la enseñanza de la gimnasia.

Se pone a discusion el voto particular del Sr. Linares Rivas sobre el proyecto de ley acerca de las reformas de la enjuiciamiento criminal y organizacion de los tribunales.

El Sr. Sales, a nombre de la comision, impugna el voto particular comenzando por expresar el temor con que entra en este debate por la historia del asunto.

Yo he combatido este voto particular, porque a ello me obligaban consideraciones de partido; pero no porque yo sea contrario a la constitucion del jurado. Si yo hubiera entendido que la firma que he puesto en el dictamen implicaba la condenacion de esta institucion salvadora, antes habria roto mi acta de diputado que firmar ese dictamen.

Hace una ligerisima reseña de la institucion del jurado desde los tiempos de Roma.

Reitera desenas como ha venido a la mesa el dictamen que se discute, y dice que en el seno de la comision todos los individuos que la componen estaban conformes en que la institucion del jurado se imponia por la opinion publica; pero tropezábamos con dos graves inconvenientes; la oportunidad del momento que escogieramos para el establecimiento del jurado, y la confianza de su éxito.

Yo no tendria inconveniente en que se planteara desde luego el jurado; pero entregandolo a nombres amantes de esta institucion, de ninguna manera teniendo que ponerlo en manos de sus enemigos para que lo desacrediten y lo hagan imposible.

Declara el Sr. Sales que no hay disenso alguno entre el firmante del voto particular y los demas individuos de la comision; la cuestion es de oportunidad, y quisiera encontrar una fórmula que sirviera como de ramo de oliva para llevar la paz al seno de la mayoría.

El Sr. Diz Romero, consume el primer turno en pró del voto particular.

Comienza haciendo modestas protestas de su importancia personal para intervenir en este debate; pero a ello me obliga, dice, una circunstancia especial y es la de que, formando yo parte de la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta, he dicho en el seno de ella que siempre que se presente ocasion de plantear aquellas reformas que hemos defendido en la oposicion, pediré que se planteen luego en absoluto.

Por eso me levanto a defender el jurado (El Sr. Sales: Nosotros tambien lo defendemos); a defender el inmediato planteamiento del jurado.

Recuerda que el Sr. Alonso Colmenares no suprimió la institucion, lo que hizo fué pedir que se reformara su organizacion.

Dice que cuando se discutió la ley de imprenta de los conservadores, el Sr. Balaguer, que pertenecia a la comision informadora, presentó voto particular pidiendo el jurado para los delitos de imprenta, voto que defendieron con su acostumbrada elocuencia el Sr. Balaguer y el Sr. Nuñez de Arce, y siendo el Sr. Alonso Martinez jefe del centro parlamentario, éste no quiso votar ni el jurado para los delitos de imprenta ni el derecho comun para los demas delitos.

Ha dicho el Sr. Sales que desea el pronto planteamiento del jurado, y si esa es la opinion de la comision, esta se encuentra en contradiccion con el ministro.

Yo tengo gran confianza en que el señor presidente del Consejo y el mismo señor ministro de Gracia y Justicia procuraran llevar a cabo todas las reformas que han defendido desde la oposicion; pero es tan seguro SS. SS. de que podran hacer todo lo que han ofrecido? Hoy están en esa banca; pero acá o cuando piensen realizar sus promesas, sean otros hombres los que se encuentren en el poder.

Nega que el voto particular del Sr. Linares Rivas sea una autorizacion al gobierno para que plantee el jurado; al contrario, es un precepto que impone al ministro la obligacion de plantearlo inmediatamente.

Censura que el gobierno declare de gabinete esta cuestion, porque de este mo-

do cohibe a la mayoría que piensa y discorra sobre ella libremente, porque entiendo que las cuestiones económicas y jurídicas deben ser libres.

Renuncia a entrar en otros detalles, porque dice que esto lo hara con su elocuencia y su autoridad reconocida el señor Linares Rivas, y termina recordando que el partido constitucional ha venido al poder por influjo de la opinion publica, y la opinion publica es la que nos impone la reforma del jurado.

El Sr. Sales rectifica y afirma que los firmantes del dictamen de la comision son mas partidarios y defensores del jurado que el firmante del voto particular que se discute.

El Sr. Diz Romero rectifica tambien. El señor marqués de Valdeherrazo consume el segundo turno en contra del voto particular del Sr. Linares Rivas, con el cual, en cuanto a su esencia, así como con el dictamen de la mayoría de la comision, esta conforme, añadiendo que tiene gran fé en el principio de la institucion del jurado.

Hace grandes elogios de esta institucion, y dice, que cuando en todas las naciones de Europa se están haciendo grandes esfuerzos por todos los partidos para la reorganizacion de los tribunales de justicia, como la base mas esencial de las sociedades, aquí se utiliza como arma política.

Yo he estudiado el voto particular del Sr. Linares Rivas y me encuentro con que no tengo por qué combatir el artículo único que contiene, porque no se dice nada en él, de suerte que no puede discutirse otra cosa que el preámbulo.

Se extiende en algunas consideraciones históricas para demostrar que el jurado es una institucion política, y en prueba de ello, que siempre ha venido con las revoluciones y a impulsos de los trastornos políticos.

Extraña que al cabo de siete meses, fecha fatal, dice, haya presentado el Sr. Linares su voto particular. A esto dice el firmante en su preámbulo que no lo presentó antes porque nunca creyó que un Parlamento liberal pensara en semejante dictamen.

Pues para eso están los Parlamentos liberales, para discutir los proyectos de ley que son malos.

El Sr. Gonzalez Serrano consume el segundo turno en pró del voto particular, comenzando por declarar que toma parte en este debate porque entiende que ese voto significa consecuencia y firmeza en los principios.

Cuando estáis en la oposicion, dice, y el partido conservador en el poder, el señor Bugallal dijo que no era contrario al jurado. Si vosotros pasais fuzgamente por el poder y no planteais el jurado: si os dejais dominar por el espíritu contradictorio del Sr. Alonso Martinez, ¿en qué os vais a distinguir de los conservadores?

Recuerda las causas de la supresion del jurado en 1874, y que el Sr. Alonso Martinez pidió infamias a las audiencias relativamente a esta reforma.

De que en ninguna nacion es tan necesario el planteamiento del jurado, es decir, de una reforma positiva, como en España, en la que todas han revestido un caracter negativo, con tendencias a matar privilegios, como lo dicen las palabras de vinculacion, desamortizacion, y que es necesario crear instituciones que vayan a reemplazar al olvido las antiguas, rompiendo viejos moldes y dando mas garantías al derecho privado y mas simplificacion a los procedimientos, pues hoy sucede con harta frecuencia que un individuo sale del poder de los tribunales absuelto, pero arruinado.

Compara la seriedad del pueblo español con la escasez que de esta cualidad se advierte en el pueblo francés para deducir que no hay razon para negar a éste una prerogativa de que disfruta aquél, y que esa seriedad y ese profundo sentido práctico es una garantía de lo dicho y apto que es este pueblo para ejercer las augustas funciones de absolver y condenar.

Encarece a la Cámara la necesidad de no olvidar que este es un proyecto de autorizacion que, como todos los de esta índole, presenta ciertas nebulosidades y cierto desconocimiento de caracteres y límites, y le recuerda que cada día se traen al Parlamento proyectos de autorizacion, lo que significa una costumbre, a la que hasta cierto punto no debe darse carta de naturaleza.

Rectifica el señor marqués de Valdeherrazo y alude al criterio de los demócratas en este asunto, diciendo que el único representante de una minoría es el que ha defendido el voto particular del Sr. Linares Rivas, a lo que contestan varios demócratas que todas las minorías de este matiz están conformes en esta cuestion.

Se suspende este debate.

Orden del dia para el viernes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Sesion del 17 de Mayo de 1882.

Abierta la sesion a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios senadores piden conste su voto con los de la mayoría en la votacion de ayer.

El señor marqués de Villamejor pide se dé cuenta de un incidente promovido ayer,

en la sesion secreta relativo al juez de primera instancia de Avila, y suplica al ministro de Hacienda, remita varios documentos relativos a la casa de la moneda.

Dase cuenta del nombramiento de varias comisiones y se entra en la orden del dia, continuando el debate pendiente sobre conversión de la deuda.

El Sr. Barzanallana (D. José) autor de una enmienda presentada al art. 4.º de dicho proyecto, hace uso de la palabra en defensa de su obra, aduciendo las mismas razones que ayer a la ligera, y de un modo menos pesado que hoy, consignó.

El Sr. Ruiz Gomez contesta al Sr. Barzanallana haciendo extensas consideraciones sobre el proyecto, y termina diciendo que la comision creia cumplir un deber no aceptando la enmienda presentada.

Despues de rectificar el Sr. Barzanallana, el señor marqués de Orovio toma parte en el debate manifestando la resolucion que tiene la minoría conservadora de hacer cumplir todas las obligaciones que tiene el gobierno, y examina la cuestion de Hacienda, diciendo que atraviesa un estado precario. Que no podrán cumplirse los ofrecimientos hechos por el señor Camacho, cuyos cálculos son muy exagerados.

Se hace cargo despues del déficit que resulta en la actualidad, y pide al ministro de Hacienda explique la inversion que se ha hecho de ciertas cantidades.

El Sr. Ruiz Gomez le contesta y dice que el Sr. Camacho dará explicaciones satisfactorias.

El ministro de Hacienda, antes de hacerse cargo del asunto del debate, se lamenta de que no se haya discutido el proyecto, y dice que solo se ha procurado por los conservadores dirigir ataques a sus planes y censuras a sus obras.

Dice que tratara del asunto con razones y argumentos concisos, no con grandes generalidades, como lo han hecho algunos de los oradores que han tomado parte en el debate. A este respecto, afirma que todos ellos se han inspirado en asuntos políticos ó en oposicion sistemática, y es solamente el Sr. Polo de Bernabé ha tratado de este asunto ocupándose de él con benevolencia.

Contesta despues el Sr. Camacho a todos los cargos que se le han dirigido, en un extenso y razonado discurso, impugnando algunas gestiones de los conservadores.

Taza el cuadro de la situacion económica en el momento en que se hizo cargo del ministerio de Hacienda en Febrero de 1881, para deducir la justificacion de sus actos y reivindicar la gloria de medidas como la de disminucion del descuento a las clases activas y pasivas.

R. fiere extensamente las gestiones que ha practicado con el consejo de portadores de deudas extranjeras, y con el Banco de España, para la realizacion de sus proyectos de conversion, aplaudiéndose de los resultados que ha conseguido.

Terminado el discurso del Sr. Camacho, el señor presidente anuncia para pasado mañana, la continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

TELEGRAMAS.

Londres 17.

Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone, contestando a Northcote, jefe del partido conservador, desmiente rotundamente que propusiera entrevistar alguna entre los ministros y Parnell para transigir sobre los asuntos irlandeses.

Balfour interviene en el debate y sostiene la existencia de un arreglo entre el gobierno y los rebeldes irlandeses.

Añade que esta transaccion no tiene ejemplo en la historia de Inglaterra.

«Es una conducta indigna—exclama—que ha hecho perder la confianza en el gobierno.»

Gladstone desmiente enérgicamente el hecho, diciendo que semejantes acusaciones si no son probadas, deshonran a sus autores.

Estas palabras producen réplicas muy vivas y un animado incidente.

Despues de varios discursos, particularmente uno de Northcote y de explicarse las palabras mal sonantes que se han proferido en el debate, se levanta la sesion, acordándose aplazar los debates sobre la cuestion irlandesa.

El Cairo 15.

En la entrevista de ayer el khedive acogió fríamente a sus ministros, diciéndoles que momentaneamente olvidarla las diferencias que han mediado y que trabajaría con ellos para salvar al pais en las tristes circunstancias en que se encontraba. Los ministros salieron muy humillados de esta conferencia.

Londres 15.

El Daily-News dice que si es necesario un desembarco de tropas en Egipto, se emplearían para ello tropas turcas bajo la inspeccion inmediata de Inglaterra y Francia.

Nueva-York 15.

En el vapor «Scythia» que debe llegar hoy a este puerto, viene, según aviso de la policia inglesa, uno de los asesinos de lord Cavendish.

El criminal será preso inmediatamente, antes de que ponga el pié en territorio americano.

Lisbon 15.

Los periódicos de Lisboa y Oporto com-

baten la subvencion ofrecida por el gobierno portugués a los dos ramales de ferro carril de la provincia de Salamanca. La Cámara de diputados no ha fijado aun el dia de la discusion de dicho proyecto.

Algunos creen probable una crisis ministerial sobre esta cuestion.

EXTRANJERO.

Un despacho de la Puerta aprueba la conducta del Khedive de Egipto y censura duramente el proceder de su ministro.

Declara que la convocatoria de la Cámara de notables, sin la sancion del Khedive es un atentado a la Constitucion.

Los ministros compañeros de Arabi bey han declarado que renuncian a continuar la lucha contra el Khedive.

El gobernador de la Ciudadela se ha declarado favorable al Khedive. Muchos oficiales del ejército han asistido a la recepcion de este.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, sir Carlos Dilke, confirma que existe absoluto acuerdo entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos de Egipto, y anuncia el envio de las escuadras a Alejandría.

La Puerta ha dirigido una circular a las potencias protestando contra la intervencion de Francia é Inglaterra en los asuntos egipcios, añadiendo que el derecho de intervencion en aquel país corresponde única y exclusivamente al sultan, de quien es tributario el Egipto.

Segun noticias de Austria-Hungria, despues de un tiempo muy seco, han caido abundantes lluvias que han salvado las cosechas.

La Cámara de los comunes de Inglaterra ha aprobado en primera lectura el proyecto de ley arreglando el pago de los arriendos atrasados de Irlanda.

La policia de Dublin ha descubierto al coche en el cual escaparon los asesinos de lord Cavendish y Burke.

Segun telegramas recibidos de Camasia, region oriental de Africa, ha habido varios combates entre los ashantees y los gamous. En uno de ellos, que fué realmente una batalla campal, ha habido numerosas bajas en ambos bandos, y un jefe ashantee cayó prisionero de los gamous, cuya suerte es bien de lamentar dadas las costumbres de aquellas tribus salvajes.

La Cámara de diputados de Austria-Hungria, ha terminado la ley de aranceles de aduanas sin grandes modificaciones en el proyecto ministerial.

Referentes al gravísimo conflicto de Egipto publica ayer El Liberal los siguientes telegramas:

«Paris 16 (9.40 n.)—Las escuadras combinadas francesa é inglesa han llegado esta tarde a la isla de Creta. Mañana fundearán en el puerto de Alejandría.

La francesá está compuesta de los buques siguientes: «Galissoniere», «Forbin», «Aspic», «Almirante» y «Conrad». Lleva 4.000 hombres de desembarco, y será reforzado por algunos buques acorazados.

El almirante Krantz se pondrá mañana a disposicion de los cónsules.

Ha habido un desacuerdo momentáneo entre Francia é Inglaterra. Lord Granville interpretó de una manera desfavorable el último discurso de M. Freycinet, y supuso que Francia tenia el propósito de obrar sola en Egipto si fuera preciso.

Cambio posterior de despachos ha desvanecido los recelos restableciendo anoche la verdad de los hechos y la buena armonia entre ambos gobiernos.

El sultan ha dado orden de zarpar a cuatro fragatas. Su gobierno opina que es necesaria la intervencion europea.

Varios despachos de Constantinopla recibidos aquí, confirman la noticia de que varios oficiales prusianos han llegado a Turquía para instruir al ejército.

Llama aquí mucho la atencion la gran reserva que ha guardado el Sr. Mancini en el discurso que pronunció en la Cámara italiana tratando la cuestion egipcia. Esa reserva es muy comentada en los centros políticos de Paris.

Paris 19 (11.30 n.)—Comunican de Constantinopla que el sultan ha enviado una nota circular a las potencias protestando con mucha energia contra todo acto de intervencion de Egipto.

El Daily News anuncia que el gobierno de Berlin ha resuelto concurrir con dos fragatas a la accion de Francia é Inglaterra en Egipto.

En estos momentos Francia é Inglaterra de comun acuerdo, envian una nota oficial a Roma, Viena, Berlin y San Petersburgo, explicando sus propósitos. Aquí reina cierta zozobra en los ánimos.»

PROVINCIAS.

A la persona que desde un conocido pueblo de la provincia de Granada, nos ha manifestado desear de hacer constar que la nobleza de los basos en algunas familias no lleva aparejada la nobleza del alma, le diremos hoy, por contestacion a sus cartas, que muy en breve, y cuando dispongamos de mas espacio, nos ocuparemos del asunto que indudablemente es



curioso y que no dudamos ha de llamar la atención.

De La Gaceta de Cataluña: «Al mediodía de ayer ocurrió en el puerto de esta capital un choque entre el vapor mercantil «Castilla» y la fragata de guerra «Sagunto.»

Las averías del «Castilla» son, la ruptura del buque y la obra muerta de proa completamente destruida.

El «Castilla» ha quedado anclado en mitad del puerto y la «Sagunto» en su sitio.

El práctico ha sido detenido y puesto á disposición de los tribunales de justicia. El capitán del «Castilla» ha quedado, por orden superior, arrestado en su buque.»

Dice La Provincia de Murcia: «Entre los efectos embargados á algunos contribuyentes de la huerta de Murcia por los comisionados del Banco de España, figura una gran cantidad de hoja de morera, que hoy no tiene ningún valor y que lo tuvo hace días, en los que se cotizó á un alto precio. Al haberse efectuado las subastas en su tiempo debido, se habría obtenido una buena cantidad que el dueño no pudo obtener, efecto de la traba que pesaba sobre sus bienes embargados.»

De El Diario Democrático de Tarragona: «Según noticias, se trata de pedir la concesión de un ferro-carril que partiendo del puerto de esta ciudad se dirija hacia Valls, Igualada, Manresa, Vich y Girona, hasta el puerto de Rosas, ó sea un ferro-carril transversal que no dejaría de tener mucha utilidad para las comarcas del interior de las provincias de Tarragona, Barcelona y Girona que atravesaría.»

«Por personas llegadas de Gandesa sabemos que las lluvias caídas en dicha ciudad durante la anterior semana, si bien no fueron muy abundantes, en cambio por su oportunidad, además de beneficiar el arbolado, han hecho concebir esperanzas á los labradores que esperan obtener una mediana cosecha de cereales.»

De El Movimiento de Huesca: «En el Bajo Aragón, se presenta una excelente cosecha de aceite. Bien es verdad que es la única que este país tiene esperanza de recolectar en el año actual, pues la de cereales se ha perdido totalmente por la falta de lluvias.»

A consecuencia de un desplome de tierras ocurrido en una cantera inmediata á Barcelona, quedaron dos obreros sepultados. Uno de ellos murió en el acto y el otro fué conducido al hospital en grave estado.

Entre los escombros de la casa quemada en Ibrós, han sido extraídos los cadáveres de las cinco personas que perecieron en el incendio, hallándose gravemente enfermo un hijo del dueño de la casa de resultas de las quemaduras que recibió.

La tripulación de un falucho que cruzaba las aguas de Sabinillas (Málaga), no pudiendo dominar el impulso de las olas y estando á la vista de la playa, se resolvió abandonar el barco en una lancha. Así lo hicieron aquellos infelices marineros, pero un golpe de mar volcó la frágil embarcación y cinco de ellos precipitaron ahogados.

MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto admitiendo á D. Aureliano Linares Rivas la dimisión que ha presentado del cargo de fiscal del Tribunal Supremo.

GUERRA.—Real decreto nombrando jefe de una brigada del ejército de Cataluña y comandante general de Holguín respectivamente á los brigadieres D. Ricardo Ortega y D. José March.

«Otros disponiendo cese en el cargo de comandante general de Pinar del Rio al brigadier D. Gregorio Martín Lopez, y nombrando para sustituirle á D. Alvaro Suarez Valdejo, de igual graduación.»

MARINA.—Real orden publicando las condiciones bajo las que ha de abrirse concurso para la adquisición de cuatro juegos de máquina y calderas destinados á otros tantos cañoneros en construcción.

FOMENTO.—Real orden declarando impropcedente la demanda presentada por D. José Garcini y Castilla contra una real orden expedida por este ministerio.

Para prevenir en lo sucesivo la carestía del pan, cuyo precio se ha subido, tratase de establecer en el mercado de los Mostenses un gran depósito de granos. El ayuntamiento adquirirá todos los años una crecida cantidad de trigo en la época de la recolección, y la almacenará para atender á las eventualidades, y en todo caso para venderle al fin de año.

El asunto es de gran interés y creemos que el ayuntamiento y el Sr. Abascal que tan interesado se muestra á favor del pueblo de Madrid, meditará seriamente sobre ello, y llegado el caso resolverá el asunto con toda la actividad y buen deseo que en tales cuestiones viene demostrando.

El establecimiento de la Ahóndiga regulará el precio en el mercado. Merece sinceros elogios el proyecto de la creación citada, porque tiende al beneficio general y especialmente al de las clases menos acomodadas.

Las secciones del Senado, en su reunion

de ayer, han nombrado las comisiones siguientes, que han de emitir informe:

Sobre el proyecto de ley declarando exento del pago de derechos de arancel el material de hierro para la construcción del puente sobre el río Orta, á los señores D. Enrique Zaburro, D. Juan Manuel de Uruñjo, D. Bartolomé de Arza, duque de Granada de Ega, D. Martín de Zavala, marqués de Peñaforida, conde de Egaña. Para la del de construcción de un ferro-caril de Medina del Campo á Astorga, á los señores marqués de Hazas, D. Juan Moreno Benitez, conde de Montarco, don José María Semprun, D. Antonio del Aguilá y Mendoza y marqués de Santa Cruz de Aguirre.

Para la del de inclusion en el plan general de carreteras de una que partiendo de Archidona á Antequera termina en Campillo, á los Sres. D. José Arias Giner, D. Manuel Orozco, D. José Fontegudo Gargollo, D. Gabriel Baldrich, D. Enrique Martínez Murga y conde de la Rama-ra.

La tradicional romería de San Isidro continúa celebrándose en medio del mayor orden, merced al celo desplegado por los agentes de la autoridad, que secundan fielmente las disposiciones dadas por el teniente alcalde del distrito Sr. Martínez Brau, quien apenas se separa, desde que empezó la romería, de la tienda de campaña, levantada al efecto por el ayuntamiento de Madrid.

Durante los tres días transcurridos no ha habido que lamentar desgracia alguna; únicamente se extraviaron entre la concurrencia unos 40 niños, que fueron atendidos con el mayor cariño por dicha autoridad y entregados después á sus familias; según estas iban presentándose en su busca. Algunos de los extraviados han permanecido en el cajón del municipio durante la noche, atendidos por el secretario de la tenencia de alcaldía del distrito de la audiencia, Sr. Armadán, y por el inspector de vigilancia Sr. Orduña, hasta que las respectivas familias han averiguado el sitio probable en que podrían hallarse.

En la junta que, presidida por el señor Abascal, celebraron los tenientes de alcalde para ocuparse de la subida del pan, se tomaron varios acuerdos para que no se perjudicase al público en el peso y condiciones de este artículo.

Los señores tenientes de alcalde, secundando los propósitos del señor presidente del ayuntamiento, giraron visitas á las tahonas, y no solo impondrán fuertes multas á los que no den completo el peso que está prefijado, sino que decomisarán el que se expende sin reunir cuantas condiciones se exigen respecto á su calidad.

Pero es preciso que el público secunde los buenos propósitos del municipio si han de resultar eficaces. Un colega denuncia el hecho, que reprobamos, de que al salir los compradores de las tahonas arrojaban al suelo el pedazo del completo y tomaban á mofa las disposiciones adoptadas por la autoridad para que el peso fuera exacto.

Un forastero enterró anoche en la Plaza Mayor 15 duros, instigado por dos sujetos que le prometieron gran ganancia, encargándole las esperanzas. Cansado de esperar mucho tiempo sin que apareciesen los sacos, se dirigió al sitio donde ocultó su dinero, no hallando en él mas que dos velas.

En la tahona de las Descalzas no se ha alterado el precio del pan.

El dueño de esta tahona no tan solo favorece al público con esta laudable actitud que por todos debe agradecerse, sino que tendrá la recompensa merecida en el aumento de venta que le proporcionará su decisión.

Ha sido nombrado letrado suplente del ayuntamiento de Madrid, nuestro querido y particular amigo el distinguido abogado D. Rafael Perez Alcalde, hijo del consecuente liberal D. Simon Perez.

Enviámosle nuestra cariñosa enhorabuena.

En la última reunion celebrada por la junta ejecutiva de la asociación para la reforma de los aranceles, quedó acordado que el meeting libre cambiata se celebre el domingo 21 del corriente en el teatro de la Comedia.

Sera objeto principal de dicho meeting el desarrollar el tema «La base 5.ª y la libre importación de cereales» y harán uso de la palabra los Sres. Costa, Pedregal, Figuerola, Carreras y Gonzalez, Azcárate y Rodriguez (D. Gabriel). Es casi seguro que hablará tambien el Sr. Moret y Prendergast.

Va á ser destinado al ejército de Ultramar el brigadier March.

Ha pasado á la escala de reserva el brigadier D. Ramon Gonzalez.

Han solicitado su retiro el subintendente militar D. José Laseras y el comisario de guerra de primera clase Sr. Fernandez de Castro.

Ha fallecido en Albalate de Cinca (Huesca) á los 93 años el veterano coronel, don Josquin Galindo Martínez.

Ha sido nombrado conejero togado del Supremo de Guerra y Marina, D. José Nuñez de Prado.

La junta superior consultiva de Marina en el informe emitido sobre el reconocimiento del vapor «Vineolas» de la empresa Campos ha manifestado que no reu-

ne este barco las condiciones de ventilación necesarias ni que los dos cañones que, con arreglo al contrato, debe llevar, reúnen las condiciones de calibre en aquel mercado, é indicado deben cambiarse.

Dicho cuerpo consultivo ha expresado su conformidad en la consulta que se ha elevado para imponer á la citada empresa 40.000 pesetas de multa por varios retrasos en el servicio de correos en la línea de Manila.

Con arreglo al contrato la empresa debe pagar por cada veinticuatro horas de retraso 10.000 pesetas.

El vapor «Asia» ha sufrido últimamente un gran retraso en el servicio.

El Sr. Moret ha obtenido ayer un nuevo triunfo literario en el salon de grados de la universidad. Numeroso público llenaba por completo el local, y los aplausos interrumpan á cada momento al elocuente orador.

Dice La Prensa Moderna: «Nuestras noticias nos hacen creer que el voto particular del Sr. Linares Rivas no llegará á votarse, por hacerse indispensable la discusión de los asuntos de Cuba. Es decir que éste asunto quedará en suspenso como la proposición del Sr. Collantes y el proyecto de ley de empréstitos provinciales y municipales.»

El Sr. Davies ha pedido á la sociedad de carreras de caballos una indemnización por la pérdida de su caballo Ladida, muerto en una de las carreras.

La reclamación se funda en que la caída y por consiguiente la muerte del caballo, fué producida por el mal estado de la pista.

La indemnización pedida limita el valor de dicho caballo, que fué adquirido por el Sr. Davies en 27.500 reales.

Para representar al ministerio de Marina en la junta directiva de la exposición nacional de artes y oficios, han sido nombrados el capitán de navío D. Francisco Javier de Salas y el ingeniero inspector de segunda clase D. Juan de Mesay Arroquia.

El 26 del actual celebra sesion la junta central de la Asociación del Magisterio español de primera enseñanza; el 27 á las diez de la mañana, en el salon de sesiones del Fomento de las Artes, Luna, 11, tendrá lugar la sesion preparatoria ó inaugural de dicha Asociación, correspondiente á las segundas asambleas generales, y desde el 23 al 27 del actual pueden hacer uso los maestros y maestras, profesores de las normales, inspectores de primera enseñanza y secretarios de las juntas provinciales, de las autorizaciones concedidas por las empresas de ferro-carriles para venir á la corte á mitad de precio, con motivo del Congreso Pedagógico.

REVISTA DE MERCADOS.

El aspecto general de los campos desde nuestra anterior revista ha variado muy poco. Las últimas lluvias, si bien han remediado un poco los efectos de la sequía en algunas regiones, en otras los males se han agravado con los sucesos del temporal, muy perjudiciales para algunos cultivos que hasta el presente iban bien.

Las provincias que mas han sufrido con el huracán de la pasada semana, han sido las de Albacete, Almería y Granada, siendo considerable las pérdidas en los sembrados y viñedos. Son grandes los destrozos causados en la última en su vejez vega en los cañamos, linos, habares, árboles frutales y olivos.

En algunos puntos de Andalucía, entre ellos Moron, Marchena, Osuna, Arahál y otros, los labradores han recobrado las esperanzas con las aguas. La granación es buena y los olivos se presentan tambien cuajados de fruto; pero en general, dicha region ofrece el mismo estado aflictivo que señalamos en la pasada semana. Las lluvias han mejorado á las legumbres y arbolado.

La zona oriental es la mas favorecida. Hay ya casi seguridad de que la cosecha de seda será triple de la de otros años por término medio; pero el capullo estará á bajo precio si los cosecheros franceses no concurren á las compras.

En Cataluña las siembras y viñedos han experimentado gran beneficio con las últimas lluvias.

La huerta de Murcia va bien en general; pero la cosecha de seda se ha perdido.

Las Castillas han sentido mejoras en sus campos con las variaciones atmosféricas pasadas. Los cereales granarán mejor de lo que se esperaba y las sementeras de garbanzos marchan bien.

De las Baleares se tienen buenas noticias, así como de Galicia, Asturias y Provincias Vascongadas.

En las regiones que señalábamos en nuestra anterior revista es segura la pérdida de la cosecha, y su estado aflictivo cada vez mas desconsolador.

Ademas de la plaga de la langosta que en Ciudad Real es gravísima, se ha presentado otra conocida con el nombre de coco ó lagarta, y en tan voraz y destructora que colocada sobre los cereales en breve tiempo los consume.

A consecuencia del aspecto de los campos, siguen sosteniéndose los precios altos de los mercados, en los que se nota una gran desanimación, fomentada con la tendencia al alza en todos los granos, la que desean los acaparadores que han adquirido grandes existencias de cereales en Extremadura y Andalucía, con el fin de realizar un pingüe negocio explotando

las críticas circunstancias porque atravesamos.

El gobierno, si desea evitar las desastrosas consecuencias que con sobrado fundamento hoy se prevén, y de las que ya estamos tocando el comienzo con el aumento en el precio de los artículos de primera necesidad, debe decretar cuanto antes la libre introducción de cereales.

Al decretar la franquicia, bajará seguramente el elevado precio que hoy tiene el trigo aun sin haber llegado siquiera un solo cargamento con este beneficio, porque los acaparadores ante el temor de la concurrencia en el mercado de trigos que podrán venderse á 15 pesetas, bajarán el precio de las existencias y las pondrán en circulación.

Muy justo es el clamor de todas las provincias en este sentido y creemos que ahora no ha de ser desatendido.

Como prueba de ello ponemos á continuación los precios de las cotizaciones en algunos mercados.

Zona castellana.—Burgos.—Trigo, de 14 á 15 50 pesetas los 55 50 litros (fanega); cebada, á 10; harina de 1.ª á 5 77 arroba; idem de 2.ª, á 5; id. de 3.ª, á 4 25.

Haro.—Trigo de 14 á 14 50; cebada, de 8 75 á 9 50; cañamón de 8 75 á 9 50; alubias, de 14 50 á 15 50; habas duras, de 10 á 10 50.

Orono (Palencia).—Trigo, á 14 50; cebada, á 10; centeno, á 9; yerros á 10; lentejas, á 10; avena, á 6 50; garbanzos superiores, á 35; regulares, á 30; medianos, á 25; muelas, á 12 50; guisantes, á 10; harina de 1.ª á 5 50 los 11,50 kilos (arroba); de 2.ª á 5 25; de 3.ª á 4 25; salvado de 1.ª á 5; de 2.ª á 4 50; de 3.ª á 4; id. cascarilla, á 3.

Zamora.—Trigo, de 15 á 15 50; cebada, de 10 á 11; centeno, de 8 á 8 50; muelas, de 7 75 á 8 25; algarrobas, de 8 25 á 9; garbanzos, de 22 50 á 25; arroz, de 8 50 á 7; harina de 1.ª á 5 25; de 2.ª á 4 75; de 3.ª á 4; aceite, de 13 75 á 14 los 11,50 kilos (arroba); vino, á 3 25 cantaró; tocino, á 1 medio kilo (libra); carne de vaca, á 0 50 medio kilo; id. de carnero, á 0 50; paja trillada, á 0 50 los 11,50 kilos (arroba).

Salamanca.—Trigo caudal, á 15; centeno, 8 25; garbanzos, de 31 á 40; cebada, á 7 50; algarrobas, 6 50; guisantes, á 8; harina de 1.ª en fábricas, á 4 75 ó 11 50 kilos (arroba); id. de 2.ª, á 4 50; id. de 3.ª, á 4 25.

Árvalo.—Trigo de 11 50 á 16; añejo; nuevo, de 14 25 á 14 50; cebada, de 15 50 á 16; centeno, de 8 50 á 8 75; algarrobas, de 7 75 á 8; garbanzos, de 37 50 á 50.

Zona meridional.—Sevilla. Trigos fuertes del país de 18 50 á 19 50; idem pintones de 17 50 á 18 50; estremños, de 18 70 á 19 50; blancos, de 16 á 16 50; tremes de 16 50 á 17; Garbanzos gordos, de 22 50 á 35 50; menudos ó medianos, de 15 á 20; cebada del país, 9 25 á 9 75; navegada, de 8 á 9; habas menudas, de 12 75 á 13; maza-ganas, de 12 á 12 50; maíz, de 11 50 á 12; alpiste de pella de 15 50 á 16; alverjones, de 13 á 14; altramoses, de 7 á 7 50; harina de Castilla de primera, de 5 75 á 6; de segunda, de 5 50 á 5 75.

Málaga.—Trigo de primera, de 19 1/2 á 19 50; de segunda, de 18 75 á 19; de tercera, de 18 á 18 50; cebada del país, de 9 á 9 50; navegada, de 16 25 á 16 75; garbanzos de primera, de 25 á 35; de segunda, de 22 50 á 25; de tercera, de 16 50 á 18 50.

Córdoba.—Trigo, de 17 50 á 19; cebada, de 9 50 á 10; habas, á 13 75; garbanzos, de 17 50 á 35; escaña, de 8 50; alverjones, á 12 50; harina de Castilla de primera, de 5 75 á 6 25, los 11 50 kilos (arroba); del país á 6, de segunda, á 5 80, de tercera á 5 25; carne de vaca, á 1 24 pesetas el kilo.

Zona aragonesa.—Zaragoza.—Trigo catalán, de 53 á 55 pesetas los 661 50 litros (cahiz); idem hembra, de 49 á 52, idem de huerta, de 46 á 47; mucacho, de 35 á 36; centeno, á 33; cebada, de 27 á 28; maíz hembra, á 35; idem comun, á 33; habas, á 32.

DIVERSIONES.

El circo de Price está de enhorabuena con la adquisición de las hermanas Vaidis cuyos trabajos son de un mérito extraordinario y de una precisión, gusto y delicadeza inimitables.

Cada noche lleva mas gente al liceo de Capellanes el propósito en un acto, ¡A la pradera. Los números de música se repiten todos y la señorita Montes es objeto todas las noches de una ovación al cantar las peteneras y malagueñas.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía bufa italiana).—A las 9.—F. 24.—Turno 3.º.—Boccaccio.

COMEDIA.—9.—(Compañía italiana).—T. 1.º.—Sor Teresa.—Intermedios por el sexteto.

APOLO.—4 1/2.—Don Francisco de Quevedo.—Los parvulitos. 9.—T. 6.º.—La lengua.—La ocasión la pintan calva.

LICEO CAPELLANES.—4.—El hombre es débil.—¡A la pradera! ¡A la pradera!—Conde Patrizio.—Cuadros grotescos.

8 1/2.—Salvarese en una tabla.—Conde Patrizio.—Prestitigitation.—¡A la pradera! ¡A la pradera!—Evocación de espectros.

CIRCO DE PRICE.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche, dos grandes funciones en las que tomarán parte las aplaudidísimas hermanas Vaidis, los célebres Florus y todos los principales artistas de la compañía.

IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA.

SECCION DE ANUNCIOS.

BITTINI Y COMPANIA,
27, ALCALÁ, 27,
ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTICULOS INGLESES.
VINOS DE MESA.
CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

A. L. DE SAN ROMAN
5-Carrera de San Jerónimo-5.
Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.
En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS
SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.
PARA MANILA.
(GRAN REBAJA DE PRECIOS).
(DESDE MARSELLA.)
son escala en Nápoles, Port-Saïd, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapore, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.
SALIDA DE MARSELLA: el 14 de Mayo el vapor *Sindh*, capitán Pasqualini.

DESDE MADRID
para Dakar, Pernambuco, Bahía, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
Salida de Burdeos el 5 de Mayo el vapor *Niger*, capitán Jacques.
De la Coruña el 21 del mismo.
De Lisboa el 22 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.
Salida de Barcelona, todos los miércoles a las cuatro de la tarde.
Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.
Para pasajes é informes, dirigirse a la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo izquierda.
Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

GRAN SURTIDO EN LÁMPARAS
Se acaban de recibir para comedores, desde 20 reales en adelante, y de sobremesa desde 8 reales.
Cafeteras rusas y de todos sistemas.
Lámparas y quinqués de aceite de oliva. Cubos, jarros de tocador.
Baños de pie, é infinidad de artículos.
Latas de petróleo superior, á domicilio.
12-PLAZA DE HERRADORES-12.
COMERCIO DE MARIN.

CAFES
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.
El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFES.
Filipino en paquetes de 460 gmos. 1-50 pesetas.
Puerto Rico id. de 230 y 115 — 2 los 460 gmos.
Caracolillo id. id. — 2-50
Moka y caracolillo id. id. — 3
Moka solo id. id. — 4 en botes.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

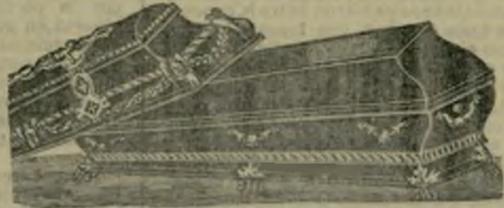
VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).
SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.
Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21.
NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
Se expenden tambien billetes directos para
HAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.
Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.
Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.
Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28 Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. de Guarda, Coruña.

LA GRAN BRETAÑA.
18, ARENAL, 18.
Comestibles finos.—Vinos y conservas.

LOS TIROLESES
ESPECIALIDAD EN LUTOS
en pendientes, alfileres, collares, sortijas, metallones, cadenas, peinas, alfileres de corbatas, jermelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.
Precios como todos los de esta casa, muy convenientes.

NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

LOS TIROLESES
27.—ATOCHA—27.
Entrada libre. Precios fijos.



EMPRESA GENERAL
DE
SERVICIOS FÚNEBRES.

Su misión es facilitar cuanto pueda hacerse necesario para entierros y funerales.
Tarifas en combinacion con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias.
Gran servicio de coches fúnebres variado por clase y precios.
Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.
Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc.
Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles), en Madrid.
Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos.
Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho:
LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68.

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de *La Funeraria*; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizada.

SOCIEDADS DE OBREROS.
Los obreros que se asocian con el objeto de prestarse mútuo socorro en los casos de inutilizarse para el trabajo, por haber llegado á la vejez ó por enfermedad ú otro accidente desgraciado, no deben olvidar que el *Banco Económico Nacional* con sus *Billetes Comerciales* la presentan un sistema de llevar los fines que se proponen, sin que les cueste sacrificio alguno pecuniario. Redúcese este sencillísimo procedimiento á depositar en las cajas de la sociedad los *Billetes* que en compensacion de sus gastos exijan en los establecimientos ó tiendas nuestros adherentes, y en presentarlos á fin de cada año ó cuando lo estiman necesario, al Banco para su descuento, con lo que obtendrán los resultados mas beneficiosos. El siguiente ejemplo demostrará la verdad de nuestra aseveracion. Supongamos que se unen 1.000 obreros y que cada uno de ellos invierte en sus gastos diarios 2 pesetas: al mes, suponiendo que no trabajen mas que 26 dias, habrán gastado y, en su consecuencia, la recogido en *Billetes Comerciales* 52.000 pesetas y al año 624.000. Abonando el *Banco Económico Nacional* en efectivo el 3 por 100 del valor nominal de los *Billetes* que para su descuento se le presenten, tendremos que la asociacion percibirá 15.720 pesetas, equivalentes á 74.880 rs vn, con los que podrá auxiliar con 2 pesetas diarias, y por espacio de un año, á 25 de los asociados inútiles para dedicarse al trabajo. No es posible, segun se vé, proponer mejor medio de acrecentar los fondos de las sociedades de socorros mútuos de obreros.
Para mas detalles, prospectos y listas de comercios ó tiendas donde dan á sus clientes *Billetes Comerciales*, diríjase á las oficinas del *Banco*, Turco, 13, duplicado, principal.

P. ESCUDERO
SASTRE.
15, PLAZA DEL ANGEL 15.
FRENTE A LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, MADRID.
Primera casa en grandes surtidos en géneros nacionales y extranjeros, confeccion esmerada, inteligente cortadores y precios modestos, especialidad en trajes para niños.
Se hacen trajes en diez horas, y capas en cuatro idem
15, PLAZA DEL ANGEL 15.

LOS MISTERIOS DEL JUEGO.
Obrita indispensable á la juventud escolar; véndese á 2 pesetas en varias librerías. Por mayor grandes rebajas. Dirigiéndose á Martín Dolmóñez, Santa Engracia, 7.



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.ª SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento al contado.
HILOS DE ALGODON, TORZAS DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.
Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exájense en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

SASTRERIA DE VINALLONGA,
Clavel, 1.
A las personas inteligentes que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de Paris.
CASA EN BARCELONA.
On parle français.

CUADROS DISOLVENTES
POR
D. JUAN J. MEDINA,
con un prólogo de
D. ALEJANDRO PIDAL.
200 páginas en 8.ª mayor.
Véndese en las librerías de Fé, Poupart y Agnado, á 10 reales ejemplar.

LEONARDO FERRANDO
MONTERA, 37,
ENTRESUOLO.

Lentes y gafas.—Anteojos cristal de roca.—Gradados fuertes.—En roca primera clase.—Objetos de matemáticas.—Composturas de lentes y gafas.—Objetos de dibujo.
ADVERTENCIAS.—1.ª Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.
2.ª Se sirven á provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.
3.ª A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.

VINO DE JEREZ LEGÍTIMO.
Por ausentarse su dueño se vende una partida en barriles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.
Darán razon, calle de la Estrella, 3, bajo, izquierda.